

MENCIÓN DUAL

UNIVERSIDAD - EMPRESA

Grado en Administración y Dirección de Empresas
Facultad de Economía y Empresa (Sección Gipuzkoa)

Dossier para el alumnado

¿Qué es la Mención Dual ADE?

Una modalidad formativa universitaria*

Permite cursar parte del Grado en ADE combinando formación académica en la Facultad y actividad formativa-laboral en una empresa.

Una experiencia en empresa integrada en el Grado

No se trata de unas prácticas aisladas, sino de un itinerario reconocido dentro del plan de estudios.

Un proyecto formativo común

La actividad se organiza mediante un proyecto acordado entre la Facultad, la empresa y el/la estudiante.

Una formación acompañada

Cada estudiante cuenta con una persona tutora académica y una persona tutora o instructora de empresa.

* Real Decreto 822/2021 de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

¿Porqué elegir la Mención Dual?

La Mención Dual permite vivir una experiencia formativa más aplicada, conectada con el entorno profesional y con las necesidades reales de las empresas.

Participar en el itinerario permite:

Aprender haciendo

Aplicar conocimientos de ADE en situaciones reales de empresa.

Desarrollar competencias profesionales

Mejorar autonomía, iniciativa, comunicación, análisis, responsabilidad y trabajo en equipo.

Conocer una empresa desde dentro

Integrarse progresivamente en su cultura, procesos y dinámicas de trabajo.

Mejorar la empleabilidad

Adquirir experiencia profesional acompañada y vinculada al Grado.

Desarrollar el TFG en empresa

Orientar el Trabajo Fin de Grado a un reto, análisis o proyecto real.

Cómo encaja dentro del Grado

La Mención Dual forma parte del Grado en Administración y Dirección de Empresas como un itinerario formativo específico.

El alumnado que participa combina asignaturas universitarias, estancias en empresa y el Trabajo Fin de Grado vinculado al proyecto dual.

El itinerario se desarrolla entre 3.º y 4.º curso, sustituyendo al itinerario ordinario elegido inicialmente en la matrícula, una vez superado el proceso de selección y adjudicación.

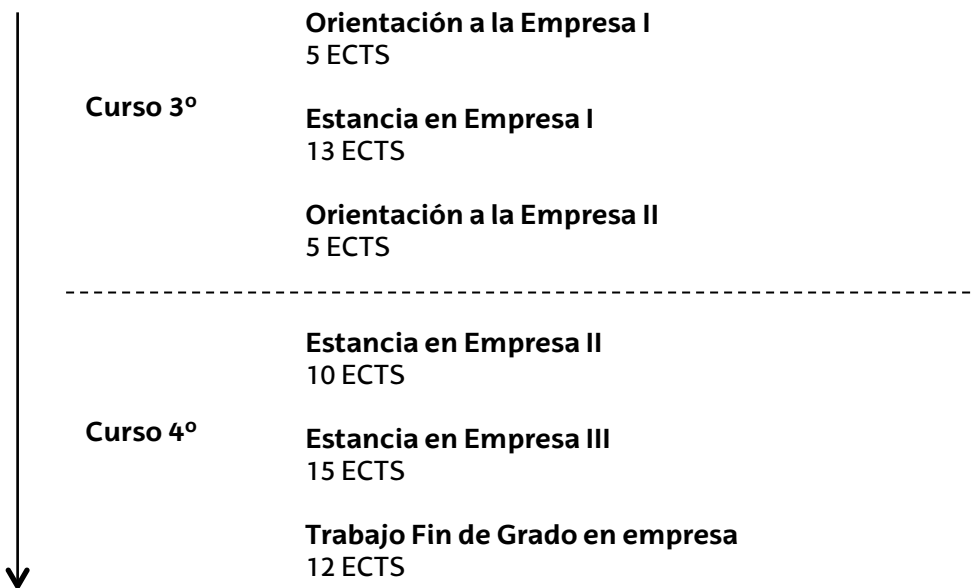
Plan de Estudio

3º	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
	Fiscalidad de la Empresa	Consolidación de Estados Contables
	Análisis Contable	Dirección Estratégica: Crecimiento y Desarrollo Empresarial
	Dirección Estratégica: Política de Empresa	Orientación a la Empresa I (5 ECTS)
	Macroeconomía	Estancia en la Empresa I (13 ECTS)
	Econometría	

4º	Primer Cuatrimestre	Segundo Cuatrimestre
	Orientación en a Empresa II (5 ECTS)	
	Dirección financiera: inversiones	Estancia en la Empresa III (15 ECTS)
	Derecho de la Empresa	
	Sistemas informáticos de Gestión Empresarial	Trabajo de Fin de Grado (12 ECTS)
	Estancia en la Empresa II (10 ECTS)	

Composición del programa Dual

El Itinerario Dual ADE suma 60 ECTS vinculados a la formación dual.



En conjunto, el itinerario supone aproximadamente **1.250 horas** en empresa, incluido el TFG.

Calendario Académico

El Itinerario Dual se desarrolla de forma progresiva a lo largo de 3.º y 4.º curso.

Estancia I — febrero a junio de 2027

325 horas.

Integración progresiva en la empresa, con una dedicación compatible con la actividad académica.

Estancia II — septiembre a diciembre de 2027

250 horas.

Asunción de tareas de mayor alcance y autonomía, aplicando conocimientos de ADE en un entorno real.

Estancia III — enero a abril de 2028

375 horas.

Mayor presencia en empresa para consolidar competencias y asumir responsabilidades progresivas.

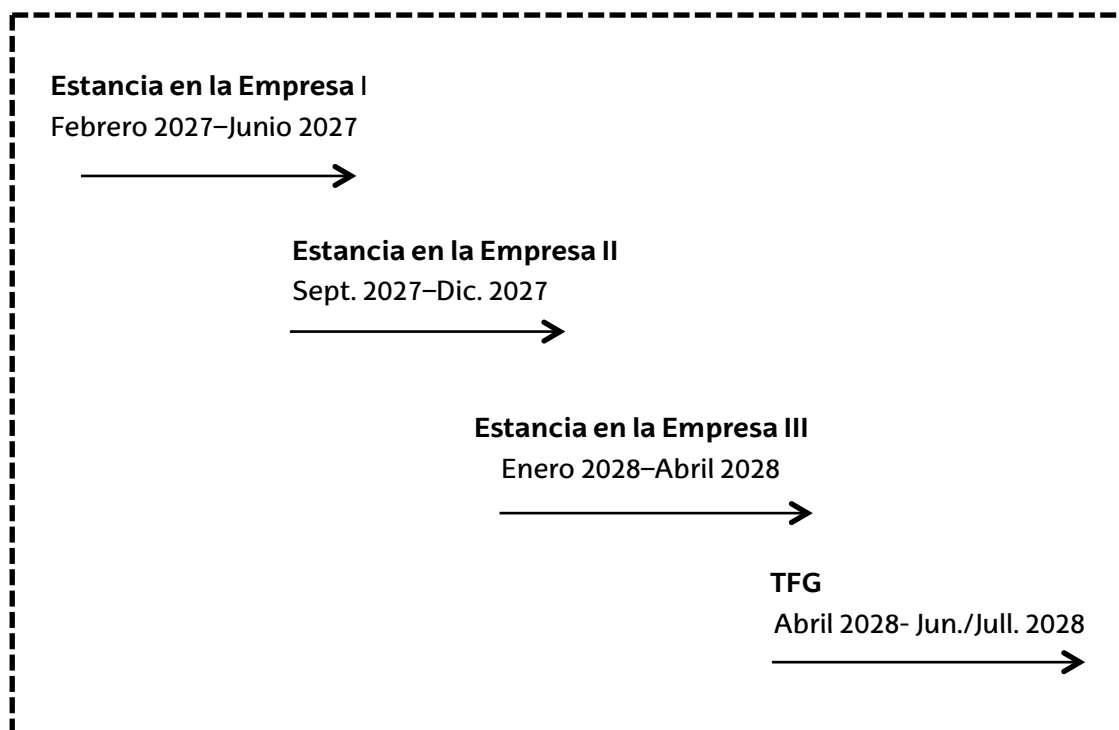
TFG en empresa — mayo a junio/julio de 2028

300 horas.

Trabajo académico vinculado, cuando proceda, a la empresa.

Cronograma

En conjunto, el Itinerario Dual ADE supone una dedicación aproximada de 1.250 horas, incluido el TFG.



Contrato y Vinculación

La relación con la empresa se articula, con carácter general, mediante un **contrato de formación en alternancia***.

Este contrato permite compatibilizar:

- **Actividad laboral retribuida en empresa**
- **Formación universitaria en el Grado en ADE**

Las tareas desarrolladas en la empresa deberán estar vinculadas al Grado, ser compatibles con la actividad académica y formar parte del proyecto formativo acordado.

Estas cuestiones están recogidas en el Convenio de Cooperación y el Plan Formativo.

Las condiciones concretas de contrato, jornada y retribución se ajustarán a la normativa vigente, al convenio colectivo aplicable, al contrato formalizado y al plan formativo individual.

*Real Decreto 1065/2025, de 26 de noviembre, por el que se desarrolla el régimen del contrato formativo, previsto en el artículo 11 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre.

El alumnado seleccionado para cursar la Mención Dual deberá inscribirse, antes de la formalización del contrato, como demandante de empleo en Lanbide o en la Oficina de Empleo de la EHU.

Este trámite es necesario porque la incorporación a la empresa se articula mediante un contrato de formación en alternancia, es decir, una relación laboral retribuida compatible con los estudios universitarios.

Además, la inscripción puede facilitar, cuando se cumplan los requisitos, la acreditación como persona beneficiaria del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, lo que puede resultar relevante para determinados incentivos o bonificaciones asociados a la contratación formativa.

La inscripción no supone perder la condición de estudiante, sino completar el trámite laboral previo para iniciar la estancia en empresa con garantías.

Centro de Empleo EHU de Gipuzkoa

Edificio Ignacio M^a Barriola
Elhuyar Plaza 1
20018 Donostia-San Sebastián

Teléfono: 943-015-946
Correo electrónico: enplegugipuzkoa@ehu.eus

Condiciones de Trabajo

Compatibilidad con la actividad académica

La organización de la jornada se acordará respetando el calendario académico y los límites legales del contrato de formación en alternancia.

Límites de tiempo de trabajo efectivo

El tiempo de trabajo efectivo no podrá superar el 65 % de la jornada máxima durante el primer año ni el 85 % durante el segundo año.

Retribución según convenio

La retribución será la prevista en el convenio colectivo aplicable para este tipo de contrato.

Mínimos retributivos legales

El salario no podrá ser inferior al 60 % el primer año ni al 75 % el segundo año de la retribución fijada en convenio para el grupo o nivel correspondiente.

Garantía de salario mínimo proporcional

La retribución no podrá ser inferior al Salario Mínimo Interprofesional proporcional al tiempo trabajado.

Doble tutorización

Cada estudiante contará con una persona tutora académica y una persona tutora o instructora de empresa.

Tutorización y Acompañamiento

La tutorización se basa en una colaboración continua entre la Facultad y la empresa para acompañar de forma personalizada al/a la estudiante.

Cada estudiante cuenta con dos figuras de referencia:

- **Persona tutora académica** › Designada por la Facultad.
- **Persona instructora de la empresa** › Designada por la entidad colaboradora.

Ambas personas coordinan el desarrollo del proyecto formativo común, asegurando que las tareas en la empresa estén alineadas con los objetivos de aprendizaje.

Funciones:

- La tutoría académica vela por la coherencia global del itinerario.
- La persona instructora acompaña el día a día en la empresa y supervisa el plan individual.

Evaluación y Seguimiento

Al cierre de cada estancia, el/la estudiante realizará una presentación o defensa de la memoria ante las personas responsables de la tutorización.

La evaluación tendrá en cuenta:

Memoria de estancia

Documento de cierre elaborado por el/la estudiante.

Portfolio

Evidencias y seguimiento acumulado durante la estancia.

Valoración de la empresa

Informe de la persona instructora

Seguimiento académico

Valoración de la persona tutora académica.

Autoevaluación del/de la estudiante

Reflexión sobre el propio progreso y los objetivos de mejora.

La evaluación de cada estancia servirá también para planificar la fase siguiente, ajustando tareas, responsabilidades y objetivos de aprendizaje.

Solicitud, Selección y Adjudicación

1. Matrícula universitaria - julio de 2026

El alumnado de 3.º curso se matricula inicialmente en un itinerario ordinario del Grado en ADE: Dirección Comercial, Finanzas, Contabilidad y otros sistemas de información, o Personas e Innovación.

2. Información e inscripción - septiembre/octubre de 2026

La Facultad informará sobre el Itinerario Dual y abrirá el plazo de inscripción.

3. Preselección por parte de la Facultad - noviembre/diciembre de 2026

Se publicará una lista provisional de personas admitidas y excluidas. Las personas excluidas dispondrán de 7 días hábiles para subsanar. Después se publicará la lista definitiva.

4. Selección por parte de la empresa

Las empresas seleccionarán entre el alumnado preseleccionado, atendiendo al perfil del/de la estudiante y al proyecto formativo ofertado.

5. Adjudicación

El/la estudiante seleccionado/a iniciará el Itinerario Dual en el segundo cuatrimestre de 3.º curso.

Si no hay adjudicación

El/la estudiante continuará en el itinerario ordinario elegido en la matrícula de julio.

Cómo realizar la solicitud

1. Accede a GAUR

Entra en la plataforma GAUR con tu usuario y contraseña LDAP.

2. Selecciona "Prácticas obligatorias"

Elige el centro y el curso académico correspondiente a la convocatoria.

3. Completa el Curriculum Vitae

Rellena todos los apartados del CV en GAUR.

4. Añade tu motivación

En el apartado "Otros", escribe, explica y motiva por qué quieres cursar el Itinerario Dual.

5. Genera y guarda el CV

Una vez completados los datos, selecciona "Generar Curriculum" y guarda la información.

6. Entra en "Preselección"

Accede al apartado de preselección de prácticas.

7. Selecciona la estancia dual

Elige "Estancia en la Empresa 1"

8. Responde a la convalidación

En la pregunta sobre convalidación de la práctica, marca NO.

9. Orden de preferencia

Indica "Orden 1" en la práctica ofertada.

10. Finaliza la solicitud

Selecciona "Guardar selección", después "Finalizar preinscripción" y confirma la solicitud.

Perfil del alumnado

Interés por aprender en empresa

Motivación para aplicar conocimientos universitarios en un entorno profesional real.

Actitud proactiva

Iniciativa, implicación y disposición para asumir nuevos retos.

Responsabilidad y compromiso

Cumplimiento de horarios, tareas, normas internas y obligaciones académicas.

Capacidad de adaptación

Flexibilidad para integrarse en equipos, procesos y dinámicas empresariales.

Orientación al aprendizaje

Capacidad para observar, preguntar, analizar, mejorar y asumir autonomía progresiva.

Competencias de ADE

Competencias genéricas del grado, específicas de la mención dual y las transversales de la EHU.

Responsabilidad del alumnado

Compromiso académico

Mantener el seguimiento de las asignaturas, cumplir las actividades académicas y elaborar las evidencias requeridas.

Compromiso profesional

Desarrollar las tareas asignadas con responsabilidad, puntualidad, respeto y actitud colaborativa.

Respeto a la empresa

Cumplir las normas internas, instrucciones de trabajo, prevención de riesgos y uso adecuado de medios.

Confidencialidad

Guardar reserva sobre la información interna de la empresa a la que se tenga acceso.

Participación en el seguimiento

Asistir a reuniones, comunicar incidencias y mantener coordinación con las dos tutorías.

Evolución progresiva

Avanzar desde la integración inicial hacia una mayor autonomía y responsabilidad.

Alianzas

ADEGI

ADEGI participa como entidad colaboradora en la Mención Dual Universidad–Empresa del Grado en ADE, reforzando la conexión entre la Facultad de Economía y Empresa y el tejido empresarial del territorio.

Su colaboración contribuye a acercar el programa a las empresas de Gipuzkoa, facilitar la identificación de proyectos formativos adecuados y apoyar el desarrollo de la formación en régimen de alternancia, en coordinación con la Facultad y las entidades participantes.

A través de esta alianza, la Mención Dual ADE fortalece su orientación práctica, su vinculación con las necesidades reales de las empresas y su compromiso con la formación de talento universitario cualificado.

Entidades colaboradoras





Contacto

Facultad de Economía y Empresa (Sección Gipuzkoa)
Euskal Herriko Unibertsitatea - EHU

Responsable / coordinación
Egoitz Pomares

Correo electrónico
bidelan@ehu.eus

Teléfono
943 01 83 51

Más información

<https://www.ehu.eus/es/web/ekonomia-enpresa-fakultatea/donostia-sansebastian-dual-ikasleak>

Mención Dual Universidad–Empresa
Grado en Administración y Dirección de Empresas